Otrosy mandaron a pregonar que los que matare cabritos
para vender paguen por cada cabrito tres blancas para la
hermandad e que el que degollare cabritos sin que lo fasta
saber primero al dicho Jayme de Jaca que pague quinientos mrs
de pena para la hermandad &c.

Otrosy dieron licencia a Fran.co Riquelme regidor para que sin
perjuyzio de persona alguna plante moreras en la cabeça de
el pontezuelo de la regadera por do riega Fran.co Matheu
jurado en huerta fasta el puente de la puente de la puerta
belchid &c.

Otrosy hordenaron e mandaron al dicho Juan Ferrer de Astu
dillo su mayordomo que de los mrs de su cargo deste
año de la mayordomia dotenga en sy e para si por
servicios que les tiene fechos dos mil mrs e que les sean
rescebidos en quenta al dicho mayordomo &c.

Otrosy hordenaron e mandaron que el braçal de la algualeja que vie
ne al rio entre la pieça de Juan Mercer e la pieça que era
de quadros que la aserre el jurado Miguel Sanchez que no ven
ga agua por ella e si alguno la abriere que pague mill
mrs de pena las dos partes para la hermandad e el terçio para
el acusador e mandarolo asy apregonar puntualmente
e que fue asy apregonado &c.

Otrosy hordenaron e mandaron que del xabon de quaxans que
quiso al fondeça mora pague el conçejo e la de Juan Tho
mas lo que les cupiere en el repartimiento del dicho xabon
dixo Manuel de Harrons que no consentia en ello &c.

Otrosy en el dicho conçejo pareçio Guillen de Roda e re
quiero a los dichos señores conçejo que le mande tor
nar su moro por estando de se quitar dellos a los
señores rey e reyna nuestros señores e de aquel cobrar
dellos e de sus bienes las costas e daños que sobre
esto se les recreçieren e pidiolo por testimonio
e los dichos señores conçejo dixeron que lo vean e dirán